

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliar de «Historia del Arte» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido en la publicación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición a una Auxiliar de «Historia del Arte», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, por Resolución de esta Dirección General de 14 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos.

2.º Declarar incluida en dicha relación a doña María del Carmen Esperanza Romero Veiga por haber subsanado los defectos de documentación dentro del plazo de referencia, y

3.º Declarar igualmente incluido en la relación a don Francisco Javier Cantera López, cuya instancia, cumpliendo todos los requisitos establecidos y recibida en plazo reglamentario, no figuró por error administrativo en la relación provisional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de abril de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Ramón Falcón.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre a dos plazas de Ayudantes de taller de «Cerámica artística» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes al concurso-oposición libre a dos plazas de Ayudantes de taller de «Cerámica artística», de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Almería y Jaén, convocado por Orden ministerial de 22 de enero último («Boletín Oficial del Estado» del 3 de febrero).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al expresado concurso-oposición:

Admitidos

Cañadas López, don Francisco.
Romero Gómez, doña Isabel.

Excluidos

Alonso López, doña María Jesús.
Cerezo Moreno, don Francisco.
Morales Moreno, don Miguel.
Sánchez García, don José.

Los cuatro, por no declarar la posesión de alguna de las condiciones exigidas por el apartado cuarto de la convocatoria, y a quienes se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de abril de 1970.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Médico Escolar.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, aprobado por Orden de 20 de diciembre de 1934, modificado en 14 de agosto de 1956 y 10 de mayo de 1958, y en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar a concurso de traslado entre Sanitarias del Servicio Médico Escolar las vacantes que figuran relacionadas en el anexo que con esta Resolución se publica.

2.º Podrán tomar parte en el concurso las Sanitarias en activo o en las situaciones enumeradas en el artículo 40 de la Ley de Funcionarios Civiles. Las excedentes voluntarias deberán tener cumplido un año de permanencia en esta situación el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.º Las solicitantes harán constar el número de registro que le fué asignado en su plantilla y el tiempo de servicios en activo o imputables a estos efectos, conforme al artículo 43 y

siguientes de la Ley de Funcionarios Civiles. En caso de igualdad de años de servicios, decidirá la fecha de ingreso en el Servicio, y de subsistir la igualdad, el mejor número de la oposición.

4.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se remitirán a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Selección y Destinos) en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En el margen izquierdo de la solicitud se expresará la plaza o plazas a que se desee ser destinada.

5.º Las Sanitarias excedentes que obtengan destino en este concurso de traslado y que durante la excedencia hayan servido en otro Cuerpo presentarán certificado de la Jefatura de Personal de dicho Cuerpo acreditativa de la conducta en el mismo. Las Sanitarias que durante la excedencia no hayan prestado servicios en otros Cuerpos presentarán certificado de antecedentes penales.

6.º Por esta Dirección General se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por esta convocatoria se dispone, llevándose a cabo la adjudicación de destinos que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sres. Jefe de la Sección de Selección y Destinos e Inspector Jefe del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.

ANEXO UNICO

RELACION DE VACANTES

Baleares.
Barcelona.
Madrid.
Oviedo.
Santiago de Compostela.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncian nuevas vacantes para añadir a las anunciadas en la convocatoria del concurso de méritos entre Directores escolares.

Ante las nuevas orientaciones que en materia de direcciones escolares habrá de imprimir la nueva Ley de Educación, y en tanto se llega a la definitiva configuración de la misma en este aspecto, y estimándose conveniente al servicio que las vacantes de direcciones en la actualidad existentes sean en lo posible desempeñadas por personal especializado perteneciente al Cuerpo de Directores Escolares aún hoy vigente, y en el propósito de respetar a éstos las posibilidades que en cuanto a cambio de destino establece su propia reglamentación,

Esta Dirección General ha dispuesto que, a las vacantes anunciadas a concurso de méritos entre Directores escolares, convocado por Resolución de 14 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 5 de los corrientes), se añadan las que venían reservándose a la oposición a ingreso en el mismo.

En su virtud, a continuación en anexo a la presente se publica la relación de las citadas vacantes, que podrán ser solicitadas tanto por nuevos peticionarios como por aquellos que ya hubiesen formulado su petición.

Al efecto se procederá de la siguiente forma:

1.º En el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, quienes ya hubiesen formulado petición enviarán una simple instancia en el texto de la cual se establecerá la verdadera preferencia en cuanto a las vacantes, tanto las ya anunciadas como las que se incluyen en la presente, preferencia que suplirá a todos los efectos a la anteriormente formulada.

2.º Los nuevos peticionarios formularán su solicitud a través de la Delegación Provincial respectiva, incluyendo por riguroso orden de preferencia las vacantes, tanto las ya anunciadas como las que en la presente se incluyen, y acompañarán la restante documentación conforme a las normas de la citada convocatoria del concurso de méritos.

3.º Dentro del plazo de los cinco días siguientes a la terminación del de solicitudes, las Delegaciones Provinciales del Departamento remitirán a la Dirección General todas las solicitudes en la forma establecida en la mencionada convocatoria.

4.º Por la Dirección General se resolverá el concurso en la forma establecida en la convocatoria de 14 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 5 de los corrientes).

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1970.—El Director general, E. López y López.

Sres. Jefes de la Sección de Selección y Destinos y Delegados provinciales del Departamento.